MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 107-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERO CIVIL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Ingeniero Civil-Inspector de Obras.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Proyectos y Obras

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- Base legal

 Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

 B. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
 C. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	. Experiencia minima de 03 años en Gestion Municipal en el cargo o a fines . Experiencia como Inspector de obras minimo 03 años.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Ingeniero Civil Colegiado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento de la ley de contrataciones del estado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. inspeccion de obras que ejecute la entidad por la modalidad de contrato.
- b. efectuar valorizacion de obra.
- c. efectuar liquidacion de obra.
- d. otras que encargue la gerencia de Desarrollo Urbno.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Proyectos y Obras
Duración del contrato	Início: 01 de marzo de 2012 Término: 30 de abril de 2012
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (dos mil quinientos Nuevos Soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
СО	NVOCATORIA		Recum
1	Publicación de la convocatoria en la Pagino Institucional www.munives.gob.pe	del 20 de febrero al 24 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentada y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	hasta el 25 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 12::00m	Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central
SEL	ECCIÓN		2.2
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado . Entrevista	El dia 27 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 28 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	El dia 29 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de marzo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7.	Registra del Contrato	01 al 07 de marzo de	Unidad de Desarrollo de Recursos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	TOTTAGE WINNING	PUNTAJE MÁXIMO
a. Experiencia	20%		
b. Formacion Profesional	15%		15 Puntos
c. Conocimiento	5%		10 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum	570		05 Puntos
EVALUACIONES	30%		30 Puntos
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	
Puntaje Total Otras Evaluaciones		20	30 Puntos
ENTREVISTA	30%		30 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal			
PUNTAJE TOTAL	1000/	30	40 Puntos
- I TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la la información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la la información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la la información consignada en la hoja de vida: información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Documentación autotrar. Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntoje mínimo en las etapas de evaluación

2. Cancelación del proceso de selección

- El proceso que ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

 a. Cuando desaporece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

 b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

